



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 111/15.

En Quillón, lunes 13 de Abril de 2015, siendo las 15:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Acta N° 110, pendiente.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 10 de abril por el secretario municipal, pre tabla y sesión ordinaria próximo lunes 13 a las 15 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Informe de denuncia del Concejal Sr. Mauricio Miranda sobre el pozo lastre y el convenio con Vialidad.

- ✓ Informe OS 11, control de armas y explosivos.
- ✓ Entrega de informe de DOH.
- ✓ Definición de calles proyectadas del plano regulador.
- ✓ Exposición de Salud, tema: Horas médicas.
- ✓ Acuerdo terreno CESFAM.
- ✓ Solicitud de patentes de alcoholes, contribuyente María Teresa Merino, cabañas de turismo.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- ✓ Entrega de información de contratos municipal y salud.
- ✓ Entrega de informe de ejecución presupuestaria de salud, educación y municipal.
- ✓ Fecha de entrega de cuenta pública.

Alcalde realiza una introducción de la denuncia realizada por el concejal Mauricio Miranda a la Contraloría sobre el pozo lastre y el convenio con Vialidad. El Alcalde señala que todo lo obrado se realizó de acuerdo a la normativa vigente y en beneficio de las personas de los sectores rurales donde había serios problemas de conectividad. Señala que fue la municipalidad y no la JJVV que invitó a los interesados, en ese momento por la ribera del río Itata, a reunión informativa sobre la explotación de los áridos con la empresa Aninat. La empresa no tiene patente. Es la DOH quien estudia un proyecto y son ellos los que lo aprueban o rechazan desde el punto de vista técnico y no la municipalidad.

Sr. Alcalde da la palabra al concejal Mauricio Miranda, quien señala que se tomará como máximo 20 minutos, está escrita la intervención y que se la entregará al secretario municipal. (Está, intervención del concejal, será incorporada como anexo N° 1 al acta).

“FUNDAMENTACION PARA EL CONCEJO N°111 DEL 13-04-2015

Inicio: Habiendo indagado y habiéndome Instruido acerca de estos actos de la Administración de la Municipalidad, de los cuales sólo algunos han sido tratados en Sesiones de Concejo, quiero comunicarles lo siguiente:

I Según la denuncia hecha por mí en Contraloría: en el OFICIO N°010 del 01-08-2014, que Ingresó a CONTRALORIA REGIONAL con el N°501172 Todo ello desglosado del CONVENIO AD REFERENDUM entre la Municipalidad y Vialidad Regional suscrito el 23-01-2014 y del CONVENIO DE

COLABORACION MUTUA entre La Municipalidad y la Constructora Héctor Román y Otro suscrito el 17-02-2014.

En esa presentación denunció que "El obrar del Alcalde, atendida la sumatoria de infracciones legales, importan una vulneración al principio de probidad administrativa:"

- 1.- El empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.
- 2.- En lo razonable de sus decisiones.
- 3.- Integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que gestionan.
- 4.- Acceso ciudadano a la información administrativa, en conformidad a la Ley.

II Quiero señalar en este Concejo, que dispongo de una visión más amplia de los hechos que pude denunciar en Contraloría, y puedo aportar más hechos todavía, sólo algunos por razón del tiempo, paso a detallar:

A) El Acta de Concejo Extraordinario N°55 del 23 de enero de 2014, en la que se presentó al Concejo para su Aprobación la necesidad de hacer Convenio con Vialidad, lo que se materializó en el Acuerdo N°317/14 que dice **"se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales y Sr. Alcalde, para Renovar Convenio con la Dirección de Vialidad para el año 2014 para extraer 20.000 M3 del Pozo Lastre del Río Itata"**, el que fue aprobado de buena fe, en el almuerzo de un sándwich, ya que se hacía entre instituciones del Estado, aun sin verlo escrito, porque indicó el Alcalde que él fue a Concepción por otros motivos, y que aprovechó de pasar a Vialidad Regional, y que incluso llevó el timbre para dejar el trámite listo, pero no estaba listo el convenio según consta en audio. Nunca se habló de los valores que involucraban tal convenio. Razón por la cual nunca se votó el presupuesto de él.

B) Según lo expresado por el propio Alcalde en la Sesión Ordinaria N°58 del 17 de febrero de 2014, lo que no figura escrito en el Acta, pero que si es parte integral del audio grabado de ese día, y que está disponible en la página web de la municipalidad, quiero desglosar:

1.- (Alcalde) Lo que quiero decir que esto es el espejo de los 1.800 cubos de base, que logramos obtener con esta misma empresa, para obtener ahora 2.000 cubos más y que nos costaría cero peso, cero centavo, con la diferencia que ahora lo vendría a dejar todo aquí a la municipalidad, el transporte estaría incluido, y obviamente están a punto de comenzar a entregarnos los 2.000 cubos, pero no se puede hacer mientras no se apruebe el convenio como la vez pasada, a pesar que entre comillas podríamos, pero sería mejor hacerlo correctamente.

2.- Luego de la votación del Acuerdo del Convenio con la empresa, que quede claro que no hablaré de la votación: (Alcalde) sobre este mismo punto quisiera decir que llegamos a un acuerdo con la empresa Aninat, que está autorizada por la DOH, tienen todos sus permisos, todas sus cosas, está todo listo, es una empresa de Concepción que tiene que sacar 40 y tantos mil cubos de el río Itata, está autorizada para hacerlo, está cerca de Román por lo demás, y le tendría que hacer un pago nuestro de M\$4.800 más o menos, eso es lo que les cuesta pagarle a la municipalidad. Yo lo negocié

eso con Aninat y entregaría alrededor de \$1.600 el cubo, lo que es muy barato, si se lo compramos a ellos, yo lo conozco al dueño de esa empresa y me dijo que le haría esa oferta a Quillón, con lo cual nosotros tendríamos 3.000 cubos más que más los 3.800 haríamos un total de 6.800 cubos en los cuales nosotros hemos gastado sólo M\$4.800 pesos, 6.800 cubos es una enormidad, sobre todo que es base, es estabilizado, lo mejor para los caminos.

Es preciso señalar en este punto que, para que opere la empresa Aninat, se autorizó en el Decreto Alcaldicio N°242/2014 "La Extracción de Áridos desde Cauce Natural" proyecto aprobado técnicamente por la DOH, el mismo día de la sesión de Concejo. Situación que obligó a la dueña del terreno a interponer Recurso de Protección porque le afectaba debido a que esta empresa pasaba dentro de su propiedad para así llegar al Río, por ello La Municipalidad realizó un nuevo Decreto el 21 de marzo con el N°385/2014, el que "Paralizó las Faenas de Extracción de Áridos, Caducando la Autorización."

Con todo lo que ya he expuesto me referiré muy acuciosamente:

1.- En la sesión extraordinaria N°55 del 23 de enero se habló del Convenio con Vialidad, y lo que se dice en el Acta, que el Acuerdo N°317/14 fue **"para Renovar Convenio con la Dirección de Vialidad para el año 2014 para extraer 20.000 M3 del Pozo Lastre del Río Itata"**. Es ahí donde digo yo que se genera la confusión para el Concejo y la marcha correcta aquí se perdió, "porque la mejor manera de hacer cosas medio raras, es en medio del caos". Nunca hemos sido informados de que en el año 2013, el primero de Julio, se realizó convenio con Vialidad Regional, a través de la Glosa N°7 2013 que contemplaban 2.200m3 de Bacheo de Carpetas Granulares, y 10.400m3 de Recebo de Carpetas Granulares, haciendo un total de 12.600m3. Con Montos definidos en \$64.318.600 por parte de la Municipalidad y \$42.765.200 por parte de Vialidad, por un total de \$107.083.800.- Es decir esto no fue presentado al Concejo para su Aprobación, ni hubo modificación presupuestaria aunque hubiera sido necesario un neteo de los ingresos y egresos. Prueba de que este convenio existe y es de conocimiento de UD Sr. Alcalde, es el Ordinario N°132/37 2014 emitido por esta Municipalidad a la Dirección de Vialidad Regional el dos de abril de 2014, firmado por UD y por el Director de Obras Municipal, el que incluye una nómina de caminos, que solicita prórroga de Convenio Ad Referéndum del 01-07-2013, además de que autorice el aumento del volumen a 40.000 m3, de material granular, el cual sería utilizado en forma directa en la conservación, rehabilitación, mejoramiento de huellas y caminos de uso público, de esta comuna.

2.- Lo referido anteriormente, explica claramente de donde se obtuvo el material para hacer convenio de colaboración mutua con la empresa Héctor Román y Otro Ltda. el 19 de diciembre de 2013, por qué ¿de dónde se obtuvo ese material regalado? el que fue aprobado en sesión de Concejo N°50 del 16 de diciembre de 2013, según consta en el audio del concejo de ese día: (Alcalde) "nosotros nos conseguimos 18.000 cubos de material de río, regalado, no sacamos nada con 18.000 cubos regalados, no sacamos nada, pero están regalados, logramos que la empresa Román sacara los 18.000 m3 y nos entregara 1.800 m3, el 10% del material como le llaman en los alemanes, material fino, gravilla, o sea el material bueno, el mejor material para los caminos, que es regalado, nosotros no ponemos ni un solo peso, ahora 18.000 cubos es una enorme cantidad de material fino, una

enorme de cantidad material (textual), lo que pasa es que hay que ir a sacarlo, llevarlo a la planta chancadora, eso tiene un costo elevado muy elevado, allá trabajarlo, la mitad lo entregan aquí y la otra la mitad la entregan allá y lo van a buscar nuestros camiones, pero nos cuesta cero peso cero centavo y no hay inversión municipal y les puedo decir que estamos a punto de conseguirnos 20.000 más.

Con esto que les he demostrado, por ahora, no tengo para que referir más a lo conversado ese día específicamente.

3.- Yo me pregunto, ¿por qué saltarse el sistema de Compras Públicas?, ¿por qué no haber hecho una licitación que se la hubiera adjudicado un mejor oferente? Creo que eso correspondía hacer, lo que se hizo fue muy dirigido al error. Se habría mostrado más transparencia en los actos y nos habría dejado mejor pardos frente a la comunidad.

4.- Si la Empresa Román, con la que se llegó a dos convenios de cooperación mutua, uno en diciembre de 2013 después de intensas negociaciones, y después otro convenio en febrero de 2014, si ya era conocida por este Municipio, siendo la mayoría de Uds. aquí presentes Concejales en esos años, cuando la Administración pasada cursó el Decreto Alcaldicio N°288/2011 que "Autoriza la Extracción de Áridos desde Cauce Natural a la Empresa Héctor Román y Otro" el día 03 de Junio de 2011. Y al año siguiente de la autorización, después de una serie de denuncias, detalladas en el Ordinario N°0505 de la DOH del Bio Bio, emitido el 23 de abril de 2012, que solicita a las Municipalidades de Quillón y Bulnes "La Paralización Inmediata de las Faenas de Extracción de Áridos en el Río Itata, Sector San Ramón, proyecto presentado por Don Héctor Román. Se tuvo que hacer otro Decreto Municipal, el N°211/2012 del día 07 de mayo de 2012 que indica: **APRUEBASE la paralización inmediata de la faena de Áridos que efectúa la Empresa Héctor Román y Otro Ltda. en el Río Itata sector San Ramón, por un volumen de 18.893 m3, por no respetar cotas de alineamiento y demás especificaciones establecidas en el proyecto durante el periodo de extracción, extraídos de la rivera izquierda del río Itata Sector San Ramón, excavadora oruga de 20 TON trabajando indebidamente rompiendo el sello del Cauce provocando el desvío del río y formación de piscinas artificiales, falta de control estricto de la cantidad de Áridos extraídos, a la fecha el material extraído supera lo aprobado por la DOH.** Y creo no está demás señalar que estuvo en riesgo la ruta a Nueva Aldea a la altura del puente Quitrico por la inundación de ese año, la que amenazaba llevarse el puente.

Ahora en relación a las Tronaduras, realizadas por parte de la empresa ya referida, en el Sector de San Ramón, hechos que fueron denunciados por los vecinos del Sector, representados por la presidenta de la JJVV, quien acompañó carta que fue leída en este Concejo con más de 60 firmas que la apoyaban, ingresada para el Alcalde y el Concejo el 09 de Junio de 2014. A demás la carta escrita por este Concejel junto con la Presidenta de la JJVV de San Ramón, dirigida al SEREMI de Medio Ambiente del Bio Bio, del 05 de junio de 2014, con copia al Sr. Alcalde, donde solicitamos información pública sobre el "Proyecto de Tronadura en el Sector Cantera, Peumo, Nueva Aldea, comuna de Quillón, autorizada por resolución 9080-1 de fecha **"22 de febrero de 2013"**, otorgado por la autoridad fiscalizadora del control de armas y explosivos 059 de Chillán, dependiente de Carabineros

del OS11 de Ñuble, a la Empresa Héctor Román y Otro Ltda. La que por razones obvias al año 2014 Caducó, a lo cual la empresa solicitó la renovación de la resolución de factibilidad que autorizó las faenas con Explosivos. Tronaduras en Rocas ubicadas en terreno de la familia Caniuqueo, sin la autorización del dueño para cambiar el aspecto morfológico de su propiedad, rompiendo cercos para acceder a su cometido, prueba de ello es el Recurso de Protección ahora en periodo de diligencias y alegatos. Claro que esto es problema de particulares como Ud. lo ha dicho en reiteradas ocasiones, sin embargo las Rocas estaban en la franja de Bien Nacional de Uso Público, y ante las denuncias que hacían los vecinos, era el deber de la Municipalidad prestar atención a las demandas, y creo que en este caso lo correcto era hacerse presente en el lugar y cursar las multas en la condición de Administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público, ya que para detonar claramente quien autoriza es el OS11 de Carabineros, pero para hacer las pruebas de la calidad de la Roca no basta con esa sola autorización, se podía detener.

Sin embargo aquí en este Concejo, se dijeron grandes palabras desacreditando la fiscalización, que "las sospechas son para los locos", que la JJVV estaba mal asesorada, con sarcasmo refiriéndose a este Concejal, que el que estaba Tronando las Rocas era "Moya", todo eso y mucho más está en los audios, que si gustan puedo publicarlos en los medios de comunicación, y después tendré que nuevamente recibir represiones telefónicas personales o públicas, incluso podrá nuevamente alguien de aquí que diga "que es más prudente quedarse calladito", lo cual me parece que es muy cómodo para quien le da lo mismo, considerando nuestra responsabilidad, la que por muy políticos que nos creamos, nuestra comuna no merece indiferencia, desidia, ni menos, "sordos que oyendo no quieren oír, ni ciegos que viendo no quieren ver". Las lealtades no se pueden apreciar cuando siempre se dice incuestionablemente sí a todo porque es cómodo, para eso mejor es que el que piensa así, se vaya para su casa o a sus que haceres y siga siendo así. Puede que yo esté equivocado en lo que les he planteado, pero tengo mi frente en alto y mis manos limpias, y por eso digo que mi conciencia **¡no la vendo señores!**, y si alguien quiere acompañarme a aportar estos y más antecedentes a Contraloría Regional, le pido que en este concejo y de aquí en adelante me apoye, pues creo que hasta donde se ha llegado con esto, demuestra claramente que aquí hay responsabilidades, que de alguna manera le tocará al Concejo, ya que aquí se presenta la figura en que "el ladrón persigue al Juez" por eso hago el llamado a todos los colegas Concejales, si entienden que estos hechos son realmente, a lo menos irregulares.

Es todo".

Sr. Alcalde al final señala, después de la intervención del concejal Miranda, que si el Sr. Aninat u otra persona solicita patente a la municipalidad y llega con todo en regla y cumpliendo la ley; está obligado a otorgarla, además, por creer en el emprendimiento y la libertad de emprender la otorgará.

Se incorpora de anexo N° 1 PDF digitalizado de presentación de concejal Sr. Mauricio Miranda y sus antecedentes.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 701/15:** Es aprobado por el Concejo Municipal eliminar la calle proyectada sin nombre 4 entre camino a Cerro Negro y proyección sur Av. Jorge Alessandri con la siguiente votación:

Aprobaron eliminar calle proyectada cinco votos Concejales Sres. Gabriel Navarrete, Miguel Peña, Marcelo Bustos, Raúl Fuentealba y Alcalde Sr. Alberto Gyhra.

No aprobó dos votos Concejales Sres. Jorge Muñoz y Mauricio Miranda.

- ✓ **Acuerdo N° 702/15:** Es aprobado por el Concejo Municipal eliminar la proyección costanera estero Quillón en toda su extensión.

Aprobaron eliminar calle proyectada cuatro votos los Concejales Sres. Jorge Muñoz, Marcelo Bustos, Mauricio Miranda y Raúl Fuentealba.

No aprobó tres votos los Concejales Sres. Gabriel Navarrete, Miguel Peña y Alcalde Sr. Alberto Gyhra.

- ✓ **Acuerdo N° 703/15:** Es aprobado por el Concejo Municipal calle Cayumanqui la proyección de la Av. Cayumanqui hasta la Ruta N 148.

Aprobaron calle proyectada cinco votos los Concejales Sres. Jorge Muñoz, Gabriel Navarrete, Miguel Peña, Raúl Fuentealba y Alcalde Sr. Alberto Gyhra.

No aprobó calle proyectada dos votos los Concejales Sres. Marcelo Bustos y Mauricio Miranda.

- ✓ **Acuerdo N° 704/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal eliminar la calle proyectada desde Ruta N 148 hasta límite norte de la calle Colo Colo.
- ✓ **Acuerdo N° 705/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal eliminar la calle proyectada desde calle sin nombre 2 que va entre Colo Colo y Galvarino.
- ✓ **Acuerdo N° 706/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal eliminar la calle proyectada Abdón Cifuentes entre Juan Paulino Flores y la calle Carrera.
- ✓ **Acuerdo N° 707/15:** Es aprobado por el Concejo Municipal eliminar la calle proyectada Gabriela Mistral entre Juan Paulino Flores y calle sin nombre 4.

Aprobaron eliminar calle proyectada cinco votos los Concejales Sres. Jorge Muñoz, Gabriel Navarrete, Miguel Peña, Marcelo Bustos, Raúl Fuentealba y Alcalde Sr. Alberto Gyhra.

No aprobó un voto Concejel Sr. Mauricio Miranda.

- ✓ **Acuerdo N° 708/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal eliminar la calle proyectada calle 3 que va desde la Ruta 148 hacía el Norte del límite urbano de Quillón.
- ✓ **Acuerdo N° 709/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, autorizar a reciliar el contrato de compraventa celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sociedad Comercial Pérez y Pérez de fecha 04/02/2015, suscrita ante el Notario público de la Comuna de Bulnes don Luciano Cruz Muñoz, y que dice relación con la compra de inmuebles, lo anterior en virtud de las observaciones realizadas por el Gobierno Regional en virtud del MEMO N° 147 de fecha 07 de Abril de 2015.
- ✓ **Acuerdo N° 710/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal autorizar la compra de **El Retazo Cuatro (Retazo 4), de cinco mil ochocientos metros cuadrados o Lucía Angélica Pérez Hinostroza y EL Retazo Cinco (5) o Luis Roberto Pérez Hinostroza, retazo cuatro y cinco, en esa fecha, de cinco mil**

ochocientos metros cuadrados cada uno. RESPECTO DE LA SUPERFICIE DE LOS LOTES O RETAZOS CUATRO Y CINCO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. Tal como se expresó precedentemente, los lotes o retazos tenían una superficie de cinco mil ochocientos metros cuadrados cada uno, pero con ocasión de un proceso de mejoramiento urbano, ensanchamiento de calle y calzada de del pasaje Argentina se restringió la superficie de cada lote o retazo (cuatro o cinco) a la de cuatro mil ochocientos treinta y dos coma cero ocho metros cuadrados (4.832,08) lo anterior, según tasación de fecha veintiséis de mayo del año dos mil quince elaborada por la arquitecto Sinela Guíñez G, ambos lotes de propiedad de la Sociedad Pérez y Pérez, por un valor total de la compra de \$ 200.000.000 pesos, correspondiendo la suma de 100.000.000 pesos por cada lote.

- ✓ **Acuerdo N° 711/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal los protocolos de Salud los "Sistema de Priorización de Atención". (entregados a los Sres. Concejales en sus respectivo CD). (Anexo N° 2 del acta).

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS SRES. CONCEJALES.

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Consulta, están pendiente del año pasado los refugios peatonales.

Alcalde: Se está llamando a licitación pública, son 20 refugios y están georreferenciados.

- Tema alumbrado público, sector El Casino está cortada.

Alcalde: Indicar por escrito el lugar para entregárselo a la empresa respectiva.

- CECOF, faltan dos camionadas de estabilizado para el estacionamiento.

Alcalde: Los camiones deben ser ocupados en la laguna Los Litres, Santa Ana del Baúl y Caimaco y después se pasará por el CECOF.

- El 2013 planteé buscar una fórmula para arreglar los caminos, de ahí partió el tema en las zonas rurales de los caminos, no había otra mejor solución, hay agradecimiento de la gente, de los vecinos, gente muy beneficiada. Lamento la situación, la gente pide conectividad.

Alcalde: Solicité a la Gobernadora ver posibilidad de convenio con Vialidad, para volver a “maquilar” (moler áridos) que va en beneficio directo a las personas del sector rural.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Consulta, los terrenos donde está la posta de Coyanco, la situación legal, la comunidad proyecta solicitar terreno para instalar Cuerpo de Bomberos.

Alcalde: Los terrenos donde está la Posta tienen que ser fiscal, se verá en su detalle.

- En reunión de la comisión de Turismo, tener itemizado los gastos de verano el director de turismo que será invitado.
- Informar por mi parte de la tercera reunión del año de la Asociación del Valle del Itata: La asociación tiene personalidad jurídica vigente, permite postular a proyecto con autonomía, beneficiando a las nueve comunas y está trabajando en los temas de infraestructura en salud, capacitación y reposición de vehículos. Estuvo la coordinadora de territorios de rezago de la región la Sra. María Luz Gajardo, viene interesante inversión para el territorio y se hizo presente el presidente de Ñuble Región.

CONCEJAL MAURICIO MIRANDA:

- Agradecer el tiempo que se me otorgó al inicio de la sesión.
- Tema Salud, muy bien tratado por los exponentes. Formar la comisión de salud. La mayor falencia es en la atención de urgencia. Comentar, que hay una red de urgencia en el hospital Higuera que sería bueno ir a conocer esa experiencia.



CONCEJAL RAÚL FUENTEALBA

- Reunión de la comisión de turismo esté viernes a las 12.00 hrs., temas: actividades de verano, financiamiento y lo que viene. Invitado el director de turismo.
- Los pasos peatonales son críticos, la gente muy expuesta a los atropellos, vehículos son hoy más rápidos, puntos como 18 de septiembre con la población Frei, instalar focos preventivos, señalización.
- CESFAM, las camillas bastante deterioradas, ver las alternativas de cambiarlas.
- Qué pasa con la secretaria del concejo.

Alcalde: Está pendiente las soluciones que vamos a optar de las propuestas realizadas por el ingeniero en tránsito.

Siendo las 18.40 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 111/15, Aprobado por el Concejo Municipal.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE.



ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

MVLI/ECHV/echv/mvl.

Quillón, lunes 04 de Mayo 2015.